

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:	Fecha sesión:	Carácter:
CIEC/2021/11	COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS	21 de julio de 2021	Ordinaria

POR LA SECRETARÍA DE ESTE ÓRGANO SE CERTIFICA que, en la sesión referenciada anteriormente, se adoptó el siguiente acuerdo:

“PUNTO ÚNICO.- PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO 2021

Dada cuenta de la propuesta de la Presidencia, de fecha 16 de julio de 2021, que se transcribe a continuación, a la que se han incorporado las modificaciones y votaciones llevadas a cabo respecto a cada una de las enmiendas presentadas:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2021 DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO.

El Consejo de Gobierno, celebrado el pasado 08 de julio, aprobó el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico de 2021 y se estableció un plazo de presentación de enmiendas por los Grupos Políticos de la Corporación hasta el día 13 de junio de 2021, hasta las 24:00 horas.

En el plazo establecido el Grupo Político Agrupación Herreña Independiente (AHI) ha presentado 13 enmiendas (RE2021-E-RE-2935; 13/07/2021 16:07).

Visto el Informe emitido por la Intervención n.º 2021-0123 con fecha 01 de julio de 2021.

Visto el Informe emitido por la Secretaría n.º 2021-0021 con fecha 01 de julio de 2021.

Vista las 13 enmiendas presentadas por la Agrupación Herreña Independiente, relacionadas en el siguiente cuadro resumen:

ENMIENDA	BAJA			ALTA			JUSTIFICACIÓN
	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
1	000091222609	ACTIVIDADES DIVERSAS	30.000,00	000091248001	OTRAS SUBVENCIONES	30.000,00	Fomento de la dinamización socioeconómica, cultural a través del asociacionismo, en especial para aquellas asociaciones cuya razón social y actividades redunden en el desarrollo socioeconómico de la isla.
2	020023148001	PROGRAMA DE DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA	20.000,00	020023148004	DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES EN PARO	10.000,00	No se hace ninguna mención especial en los presupuestos a políticas dirigidas a los jóvenes, pese a ser la isla con más paro juvenil de Canarias y menos aún en la problemática de jóvenes con discapacidad.
				020023148005	DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA JÓVENES CON GRADO DE DISCAPACIDAD SUPERIOR AL 33% -	10.000,00	
3	030233448000	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000,00	020023148001	AYUDA A LOS JÓVENES EN PARO PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR	10.000,00	Acuerdo del Pleno moción A.H.I.
4	030032622001	REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.000,00	030032648002	BECAS PARA ESTUDIANTES DE CURSOS OFICIALES DE IDIOMAS ON LINE O NO PRESENCIALES -	4.000,00	Acuerdo del Pleno moción A.H.I.
5	040024122606	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	14.500,00	040024147002	FOMENTO A LA CONTRATACIÓN LABORAL A JÓVENES CON DISCAPACIDAD SUPERIOR AL 33%	14.500,00	Promover al contratación de jóvenes de la isla que teniendo un grado de discapacidad igual o superior al 33% no sea considerada para trabajar o



							garantizar el pleno desarrollo personal y profesional de este colectivo números en la isla.
6	040024122693	MEJORA ESPACIOS COMERCIALES	49.999,00	030524147004	FOMENTO A LA CONTRATACIÓN LABORAL MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO	44.999,00	La dificultad manifiesta que tienen estos colectivos significativos y muy perjudicados por la crisis de insertarse laboralmente en la sociedad.
7	030533722609	ACTIVIDADES JUVENILES	30.000,00	030524122706	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS	30.000,00	La necesidad de atención que necesitan las personas afectadas por la drogodependencia en la isla se hace necesario potenciar acciones concretas y eficientes para paliar este gran problema social en la isla.
8	030533448000	OTRAS TRANSFERENCIAS	20.000,00	030534048000	PROMOCIÓN EQUIPOS DEPORTIVOS SIN COMPETICIÓN EN LAS ISLAS	20.000,00	Atender a los equipos deportivos para que puedan participar en competiciones de otras islas ante la falta de equipos en la isla.
9	080041577000	SUBVENCIONES ADQUISICION EMBARCACIONES PESQUERAS	150.000,00	080041948000	SUBVENCIONES A LAS COMUNIDADES DE REGANTES	150.000,00	Disminuir el precio del agua a los regantes de la isla con las consiguientes mejoras para el sector agrícola y ganadero de la isla.
10	080041022697	FERIAS	80.000,00	080041048001	PLAN FORRAJERO	80.000,00	Evitar los gastos en la adquisición y transportes de forrajes desde fuera de la isla y fomentar el cultivo de forrajes por los ganaderos con los consiguientes beneficios ambientales y económicos.
11	080041048100	PREMIOS FERIA DE LA APAÑADA	10.000,00	080041048001	PLAN FORRAJERO	10.000,00	Evitar los gastos en la adquisición y transportes de forrajes desde fuera de la isla y fomentar el cultivo de forrajes por los ganaderos con los consiguientes beneficios ambientales y económicos.
12	080041048101	PREMIOS FERIA SAN ISIDRO	3.000,00	080041048001	PLAN FORRAJERO	3.000,00	Evitar los gastos en la adquisición y transportes de forrajes desde fuera de la isla y fomentar el cultivo de forrajes por los ganaderos con los consiguientes beneficios ambientales y económicos.
13	0800 410 22699	CONVENIO PLAN FORRAJERO	59.999,00	080041048001	PLAN FORRAJERO	59.999,00	Evitar los gastos en la adquisición y transportes de forrajes desde fuera de la isla y fomentar el cultivo de forrajes por los ganaderos con los consiguientes beneficios ambientales y económicos.

Visto el Informe de Intervención n.º 2021-0137, de fecha 15 de julio en relación con las enmiendas presentadas.

SE PROPONE:

PRIMERO.- Aceptar y desestimar las enmiendas presentadas según se indica a continuación:

ENMIENDA	BAJA			ALTA			ACEPTAR/ RECHAZAR	RESULTADO VOTACIÓN
	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
1	000091222609	ACTIVIDADES DIVERSAS	30.000,00	000091248001	OTRAS SUBVENCIONES -	30.000,00	Rechazar	SI: 3 (2 AHI, 1 P.IUC) NO: 6 (3 PSOE, 3 AExEH) ABST:
2	020023148001	PROGRAMA DE DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA	20.000,00	020023148004	DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES EN PARO	10.000,00	Rechazar	SI: 2 (2 AHI) NO: 7 (3 PSOE, 3 AExEH, 1 P.IUC) ABST:
				020023148005	DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA JÓVENES CON GRADO DE DISCAPACIDAD SUPERIOR AL 33% -	10.000,00	Rechazar	SI: 3 (2 AHI, 1 P.IUC) NO: 6 (3 PSOE, 3 AExEH) ABST:
3	030233448000	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000,00	020023148001	AYUDA A LOS JÓVENES EN PARO PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR	10.000,00	Rechazar	SI: 3 (2 AHI, 1 P.IUC) NO: 6 (3 PSOE, 3 AExEH) ABST:
4	030032622001	REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.000,00	030032648002	BECAS PARA ESTUDIANTES DE CURSOS OFICIALES DE IDIOMAS ON LINE O NO PRESENCIALES -	4.000,00	Rechazar	SI: 3 (2 AHI, 1 P.IUC) NO: 6 (3 PSOE, 3 AExEH) ABST:
5	040024122606	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	14.500,00	040024147002	FOMENTO A LA CONTRATACIÓN LABORAL A JÓVENES	14.500,00	Rechazar	SI: 2 (2 AHI) NO: 6 (3 PSOE, 3 AExEH) ABST: 1 (1 P.IUC)



					CON DISCAPACIDAD SUPERIOR AL 33%			
6	040024122693	MEJORA ESPACIOS COMERCIALES	49.999,00	030524147004	FOMENTO A LA CONTRATACIÓN LABORAL MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO	44.999,00	Rechazar	SI: 2 (2 AHI) NO: 7 (3 PSOE, 3 AExEH, 1 P.IUC) ABST:
7	030533722609	ACTIVIDADES JUVENILES	30.000,00	030524122706	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS	30.000,00	Rechazar	SI: 2 (2 AHI) NO: 7 (3 PSOE, 3 AExEH, 1 P.IUC) ABST:
8	030533448000	OTRAS TRANSFERENCIAS	20.000,00	030534048000	PROMOCIÓN EQUIPOS DEPORTIVOS SIN COMPETICIÓN EN LAS ISLAS	20.000,00	Rechazar	SI: 3 (2 AHI, 1 P.IUC) NO: 6 (3 PSOE, 3 AExEH) ABST:
9	080041577000	SUBVENCIONES ADQUISICION EMBARCACIONES PESQUERAS	150.000,00	080041948000	SUBVENCIONES A LAS COMUNIDADES DE REGANTES	150.000,00	Rechazar	SI: 2 (2 AHI) NO: 6 (3 PSOE, 3 AExEH) ABST: * Ausencia Consejero PUEDE.IUC
10	080041022697	FERIAS	63.977,82	080041047910	PLAN FORRAJERO -	63.977,82	Aceptar	SI: 8 (3 PSOE, 3 AExEH, 2 AHI) NO: ABST: * Ausencia Consejero PUEDE.IUC
11	080041048100	PREMIOS FERIA DE LA APAÑADA	10.000,00	080041048001	PLAN FORRAJERO -	10.000,00	Rechazar	SI: 2 (2 AHI) NO: 6 (3 PSOE, 3 AExEH) ABST: * Ausencia Consejero PUEDE.IUC
12	080041048101	PREMIOS FERIA SAN ISIDRO	3.000,00	080041047910	PLAN FORRAJERO -	3.000,00	Aceptar	SI: 8 (3 PSOE, 3 AExEH, 2 AHI) NO: ABST: * Ausencia Consejero PUEDE.IUC
13	0800 410 22699	CONVENIO PLAN FORRAJERO	59.999,00	080041048001	PLAN FORRAJERO -	59.999,00	Rechazar	SI: 2 (2 AHI) NO: 6 (3 PSOE, 3 AExEH) ABST: * Ausencia Consejero PUEDE.IUC

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico de 2021, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercahierro S.A.U. y Empresa Insular de Servicios El Meridiano S.A.U., cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes; con las modificaciones derivadas de las enmiendas aceptadas en el punto primero:

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

CAP.	ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	92.066,53
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.195.000,42
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.156.667,44
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.772.861,54
V	INGRESOS PATRIMONIALES	827.628,91
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	301.667,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		45.345.891,84

CAP.	ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	15.572.168,03
II	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	12.305.372,65
III	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.482.600,15
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	64.080,77
VI	INVERSIONES REALES	2.711.670,24
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	850.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	310.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		45.345.891,84



ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO

ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
Capítulo III	325.397,05
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	1.398.748,55
Capítulo VIII. Activos Financieros:	7.500,00
TOTAL:	1.731.645,60

ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
Capítulo I. Gastos de Personal:	438.845,60
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios Corrientes:	1.133.800,00
Capítulo III. Gastos financieros	7.000,00
Capítulo VI. Inversiones Reales:	142.000,00
Capítulo VIII. Activos Financieros:	10.000,00
TOTAL:	1.731.645,60

MERCAHIERRO S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL:	IMPORTE
A) OPERACIONES CONTINUADAS:	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	78.300,00
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN:	
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO:	
4. APROVISIONAMIENTOS:	-27.405,00
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	540,92
6. GASTOS DE PERSONAL:	-328.319,40
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-169.791,48
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO:	-94.766,19
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS:	27.656,00
10. EXCESOS DE PROVISIONES:	1.000,00
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-450,00
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIO:	
12.a. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	
13. OTROS RESULTADOS:	
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:	-513.205,15
14. INGRESOS FINANCIEROS:	
15. GASTOS FINANCIEROS:	-6.543,11
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	
17. DIFERENCIA DE CAMBIO:	
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	
19. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO:	
A.2.) RESULTADO FINANCIERO:	-6.543,11
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2):	-519.748,26
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS:	
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +20):	-519.748,26
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS:	
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS:	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21):	-519.748,26



EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS MERIDIANO S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL	IMPORTE
A) OPERACIONES CONTINUADAS:	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	1.326.105,30
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN:	
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO:	
4. APROVISIONAMIENTOS:	-215.488,64
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	
6. GASTOS DE PERSONAL:	-2.111.788,70
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-500.119,04
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO:	-18.031,62
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS:	72.686,80
10. EXCESOS DE PROVISIONES:	
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIO:	
12.a. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	
13. OTROS RESULTADOS:	
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-1.446.635,90
14. INGRESOS FINANCIEROS:	
15. GASTOS FINANCIEROS:	
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	
17. DIFERENCIA DE CAMBIO:	
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	
19. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO:	
A.2.) RESULTADO FINANCIERO:	
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-1.446.635,90
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS:	
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +20)	-1.446.635,90
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS:	
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS:	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	-1.446.635,90

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2021

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CONSOLIDACIÓN 2021
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	92.066,53
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.195.000,42
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.600.145,75
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.772.861,54
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	827.628,91
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000,00



CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	309.167,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL:		46.796.870,15

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CONSOLIDACIÓN 2021
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	18.451.121,73
CAPÍTULO II	GASTOS BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	14.065.081,85
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	63.543,11
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.112.215,70
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	64.080,77
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	2.853.670,24
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	850.000,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	320.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL:		46.779.713,40

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto comprensivas de cincuenta y un artículos, una disposición adicional, una disposición final.

CUARTO.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sí en el plazo de exposición pública señalado en el apartado anterior no se hubieran presentado reclamaciones.

SEXTO.- El Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2021 resumido por capítulos y la Plantilla de Personal, definitivamente aprobados, habrán de publicarse nuevamente en el BOP y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

SÉPTIMO.- El Presupuesto general entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169 del RD leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

OCTAVO.- Con la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2021 se materializa la disolución del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro, en ejecución del acuerdo de pleno fecha 6 de julio de 2020 y su integración en la estructura administrativa del Cabildo insular de El Hierro.

NOVENO.- Con la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2021 el Consejo Insular de Aguas de El Hierro asumirá plenamente las competencias en materia de aguas y obras hidráulicas (Dec.158/1994, de 21 de julio), sin perjuicio de su materialización efectiva a partir del 1 de octubre de 2021, según acuerdo de la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro de fecha 18 de junio de 2021”.

(...)

* *El Consejero de PUEDE.IUC, don Amado Carballo Quintero, se ausentó de la sesión después de producirse la votación individual de la enmienda número 8, siendo las 10:38 horas.*





LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con seis votos a favor (3 PSOE y 3 AE x El Hierro) y dos abstenciones (2 AHI), y la ausencia del Sr. Consejero de PUEDE.IUC, don Amado Carballo Quintero, dictamina favorablemente la anterior propuesta”.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Presidencia, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

